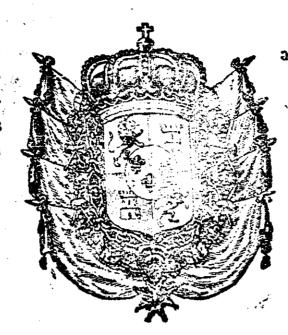
Se suscribe á este Boletin, que sale los miércoles y sábados, en la Imp. y lihrería de la viuda de Santamacia, á 8 rs. mensuales llevado á las casas de los Sres, suscritores.

BOLETIN



En las provincias 10 rs. al mes franco de porte.

Las reclamaciones avios ó artículos se remitiin á la redaccion franco
is porte, sin cuyo requiito no se recibirán.

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO.

Circular num 385.

Acta del escrutinio general celebrado en esta Capital el 27 de Setiembre del corriente año.

En la Ciudad de Almeria Capital de la provincia del mismo nombre, a veinte y siete del mes de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y tres se reunieron en Junta de escrutinio general de votos los Diputados provinciales de la misma con los Comisionados de todos los distritos electorales, á saber: por el primero de Almeria D. José Genaro Villanova, por el segundo D. Manuel Romero y Albacete, por el de Berja D. Mariano Ibarra, por el de Adra D. Francisco Aquino Amat, por el de Dalias D. Indalecio Gonzalez, por el de Canjayar D' Antonio Miguel Campos, por el de Alhama D. José Fernandez de Sousa, por el de Laujar D. Francisco Godoy Moral, por el de Alboloduy D. Andres de Blanes, por el de Abla D. José Maria Morales La-Torre, por el de Gergal D. José Vidal, por el de Tabernas D. Ignacio Gonzales, por el de Albox D. Francisco Garcia Fernandez, por el de Cantoria D. Antonio Gimenez Gimenez, por el de Purchena D Gregorio Simon Bonillo, por el de Tijola D. Benito Fernaudez, por el de Nijar D. Angel Igualador, por el de Tahal D. Cabriel Sanchez Martinez, por el de Velez-Rubio D. Juan Miguel del Arenal, por el de Vera D. Pedro José Useros, por el de Cuevas D Gregório Aguera, por el de Lubrio D. Francisco Martinez Lopez: no habiéndose presentado por imposibilidad física los nombrados por los distritos de Huer. cal-Overa, Sorbas, Velez-Blanco y Maria que remitieron las copias de las respectivas actas de aquellos distritos por conducto del Sr, Gefe político. Tam poco se presentó Comisionado por el distrito electoral Felizy si una comunicacion del Presidente del Ayuntamiento en que participaba no haberse constituido mesa por no haber concurrido niugun elector.

Presidida la reunion por el Sr. Gefe político interino D. Sebastian Perez Villar Vidaurreta por no haberse encargado de la Gefatura política el Sr. Intendente en razon á haber manifestado no poder hacerlo por hallarse enfermo, se procedió á sacar por suer-

dos que deben egercer en esta Junta las funciones de secretarios y les cupo á D. José Genaro Villanova, D. Ignacio Gonzalez, D. José Vidal y D. Manuel Romero Albacete.

En tal estado se procedió al ecsamen de los certificados de las actas de los distritos y se observó que en la del de Canjayar no aparecia hecho el resumen general de los Senadores y si el de los Diputados; mas como del resumen parcial de los cinco días resultaba haberse hecho la eleccion de propuesta de Senadores como está prevenido, se acordó practicar el resumen general de estos sin perjuicio de remitir á las Córtes el certificado de está acta para los fines que convengan.

Igual resolucion recayó sobre la del distrito electoral de Tahal por aparecer un nombre enmendado y ocurrido duda si aquellos electores habrian dado sus sufragios ó al que resultaba enmendado que era el de D. Mariano Ibaños Haro el que deberia estamparse en el escrutinio general como asi se verificó.

En la del distrito electoral de Adra se notó que siendo el número total de sus electores el de seis cientos veinte y uno habrian tomado parte en la eleccion seisciensos noventa y nueve. La Junta en su vista acordo anular las elecciones de este distrito sin embargo de haber manifestado el Comisionado que la equivocación que se notaba, consistía en creer el ayuntamiento que la Diputacion provincial habia concedido el derecho de votar al número de electores que resultaba de diferencia que lo habian reclamado; pero tambien se hizo notar no lo pidieron en el término de la ley.

Hécho el resumen general de los votos por las actas electorales de los distritos, resultaron elegidos:

DIPUTADOS.

D. Laureano de Llanos, por

nueve mil quinientos treinta y
nueve votos
don Ramon Orozco, por nue-
ve mil doscientos diez y ocho9218.
don José Agustin Canavate,
por ocho mil ciento sesenta y
tres
don Ramon Algarra Garcia
por siete mil quinientes cin-
cuenta y tres
don Juan Floran, por siete mil
trescientos ochenta y cinco
SUPLENTE.
don Mariano Ibarra, por seis
mil nuevecientos treinta y ses
votos
Propuestes para Senadores,
Primera Terna.
don Francisco Godoy Peralta,
por nueve mil seiscientos cin-
cuenta y cinco votos
don José Jover, por nueve
mil trescientos cuarenta y uno9341.
don Francisco Aquino Amat,
por nueve mil trescientos once.9311.
Segunda Terna.
don Baltazar Lirola, por nue-
ve mil doscientos sesenta y un
votos
don Miguel Chacon y Durán, por
nueve mil ciento cuarenta y tres.9143.
don Joaquin Godoy Manrique
por ocho mil quinientos cincuen-
ta y dos
Tercerà Terma.
don Diego Maria Garcia, por
siete mil quinientos treinta y
cuatro votos
don Jacinto Maria Anglada, por
siete mil quinientos catorce 7514.
don José Antonio Fernandez
Segura, siete mil cuatrocientos
noventa y nueve
Teniendo presentes les listas gene-
rales de electores de toda la provincia y
las de los que han tomado parte en la.
eleccion de cada distrito, resulta que
siendo el número de aquellos trece mil
cuatrocientos siete, há sido el de estos

Diputación de Almería — Biblioteca. Boletín Oficial de la Provincia de Almería (Almería). 15/11/1843, p. 2

PARA DIPUTADOS.

Candidatos en segunda eleccion si ocurre el caso previsto por el artículo 41 de la ley.

don José Salamanca, por dos mil ochenta y uno...........2081.

don Francisco de Paula Ballesteros, por mil ochocientos tres 1803. Hán obtenido ademas votos para

DIPUTADOS.

don Juan Bautista Trupita, mil setecientos y un voto.=

D. Manuel Seijas Lozano, mil setecientos ocheuta y tres donSimon Gris, mil quinientos treinta y tres-don Leopoldo Gueto, ochocientos treinta y nueve-don Francisco Garcia Hidalga: ochocientos treinta y nueve-don Ramon Era-20, ochocientos tres-don Antonio Molero y Moya, setecientos setenta y cuatro-don Luis Gonzalez Brabo, setecientos veinte y ocho-Excmo Sr. don Francisco Serrano, seiscientos setenta y cuatro-don Alfonso Cano Benito, quinientos cincuenta y ocho-don Juan Felipe Martinez Almagro, cuatrocientos veinte-don Miguel Chacon y Duran, trescientos cincuenta y uno-don Juan Gimenez rernandez Granados, trescientos cuarenta y seis-don Miguel Antonio Segura, trescientos veinte y dos-don José Ibarra, trescientos doce-don Antonio Gallardo Urrea doscientos once-don Jo-

sé Ramon Arraez, doscientos nueve-don Cristobal Urrea Muñoz, doscientos ocho don Simon Sanchez Benitez, dos cientos ocho-don José Autonio Fernandez Segura, doscientos siete-don Mariano Ibañoz Haro, cieuto siete-don Joaquin Godoy Manrrique, ciento uno-don Francisco Aquino Amat, ciento uno don Gines Maria Belmonte noventa y nuevedon francisco Godoy Peralta, noventa y cuatro-don José Torar, noventa y tres-don Simou Sanchez Gris Benitez, cincuenta.-don Diego Maria Garcia, cuarenta y ocho.-don antonio del Castillo, veinte y seis.-don Francisco Sanchez Lozano, veinte y uno,-don Agustin Moreno, veinte.-don Baldomero Espartero, quince .- don Antonio Van-Halen, quince.-don Juan Antonio Almagro, siete.-don Francisco de Paula Torres, cinco.-don Nicolas del Moral, cinco. -don José Romero, cuatro,-don Mariano Esteban de Góngora, cuatro.-don Ramon Algarra, cuatro.-don Crispin de Cuellar, cuatro don Pedro Martinez de Haro, tres.-don Patricio Olabarria, tres.-don Eusebio Azquerino, tres.don Juan de Cuenca, tres.-don Francisco Martinez de la Rosa, tres.-don Francisco de Paula Castro y Orozco, - tres.-don Miguel Gomez Puche, dos. don Mariano Ibarra, dos.-don José Garcia Martinez, dos.-Sr. Conde de Torre Marin, dos.-don José Genaro Villanova, dos.-don Evaristo S. Miguel, dos.don José Maria Cueto. dos.-don José del Trell, dos. don Pedro Cueto, dos -- don Francisco de Paula Fernandez, dos -don Diego Vasquez, uno.-don Santiago Scheidnagel, uno.-don José Linares Garcia, uno. -don José Maria Villalta, uno .- don Juan -Prim, uno, don Joaquin Ramon, uno don Pedro Izu, uno .- don Pedro Cueto: uno .don Antonio Delgado y Anton, uno don Francisco Zarzosa, uno.-don Clemente Linares, uno.-don Pedro Oliver Oliver, uno. -don Miguel Cueto, uno.-don Francisco Cueto, uno .- don Eustaquio Cueto, uno .don Gon-zalo Cueto, uno.-don Ramon Cueto, uno.-don Alfonso Acosta, uno.-don Pedro Data, uno.-don Francisco Limuno.-don Martin Zarbano, uno.-don Antonio Seoane, uno.-don Alfonso Diez de Rivera, uno.-don Juan Albarez y Mendizabal, uno.-don Antonio Garcia Torres, uno.-don Antonio Torres; uno.-don Juan Vasquez, uno -don Cristabal Barrionnevo, uno.-don Pedro Joya Joya, uno. don José Ibarra y Trejo, uno.-don Manuel Murillo, uno.-don José de la Joya Velezco, uno.-don Juan Brabo Murillo, uno.-don Joaquin Francisco Pacheco, uno.-don José Vicente Ventosa, uno.-don Nicolas Alanso Garcia, uno.-don Josquin de Vilches, uno.

Propuesta para Senadores.

D. Diego Entrena, tres mil ochocientos veinte y seis votos-don Francisro de Paula Figueras, mil cuatrocientos ochenta y uno-don Vicente Ramos Garcia mil cuatrocientos cuarenta y tres-don Gines Maria Belmonte, mil cuatrociensos reinte y siele-Sr. Marques de Torre-Alta setecientos ochenta y cinco-don José Vazquez Garcia, quinientos noventa y tres-don José Sanchez Puerta, quimientos sesenta y cinco don Ramon Maria Narvaez, trescientos ochenta y seisdon José Agustin Cañavate, trescientes cincuenta y cuatro-Sr. Conde de Torre-Mariu, trescientos ireinta y tres-don Francisco Orozco Jerez, trescientes veiute y tres-don Ramon Orozco, doscientos sesenta y cuatro-don Laureanos de Llanos, ciento dos-don Juan Antonio Aimagro, cincuenta y seis-Excmo Sr. don Manuel de la Concha, cuareuta y unodon José Maria Cueto, quince-don Evaristo San Miguel, catorce-don Antonio Ros, catorce-don Pedro Chacon, trecedon Baldomero Espartero, doce-don Antonio del Castillo, diez don Pedro Cuero, nueve-don José de la Joya Velasco, ocho-Sr. Obispo de Córdova, ochodon Francisco Martinez de la Rosa, siete-don Miguel Gomez Puche cinco don Agustin Moreno, einco-don Juan Floran, cinco-don Joaquin Ramon, cua-. tro- don Pedro Oliver Oliver, custrodon José Suarez, cuatro-don Francisco Narvaez, tres-don José Antonio Segura Fernandez, tres-don Agustin Arguelles, tres-don Antonio Joya Enrriquez, tresdon Domingo Ruiz de la Vega, tres-Exmo. Sr. don Federico Roncali, tresdon Francisco Javier Izturiz tres-don Antonio Secane, dos-don José Puche, dos-don Francisco Javier Leon Bendicho, dos-don José Gurrea, dos-don Martin Zurbano, dos don Francisco Cueto. dos-don Diego Ibarra, dos-don Francisco Serrano, dos don Juan José Garcia Carrasco, dos don Carlos Ibarra, dosdon José Alcántara Navarros dos-don José Genaro Villanova, uno-don Santiago Scheidnagel, uno-don Francisco Amat, uno-don Domingo Lafuente, uno-dou Francisco Lázaro, uno-don Diego Delgado y Anton, uno-don Fernando Scheidnagel, uno don Manuel Zerolo, uno-don Antonio Vidaurreta, uno-don Juan Felipe Martinez Almagro, uno don José Maria Sauchez, unadon Josquin Maria de Molina, uno-don José Sauchez Ocaña, uno-dou antonio Serrano, uno-don Pedro Izu, uno-don Baltasar Sirbent, uno don Antonio Sanchez: uno don Carlos Espinosa, unodon Miguel Villavicencio, uno-don Francisco Perez Moreno, uno-dan Iosé Sanchez Aumada, uno-don Antonio Van-Halen, uno-don Juan Alverez y Mendizabal, uno-don Antonio Maria Alvarez, uno-don Manuel Ortiz de Zuñoga, uno-don Francisco Balbuena, uno -don Juan Manzano Gazquez, uno-don Juan Gabriel Perez, uno don Leopoldo Cuero, uno don Manuel de Soria, unodon Juan de Lapezuela, uno-don Francisco Joya Perez, uno don Francisco Sanchez Lozano, uno-don José del Trell uno-don Miguel Gutierrez, uno-don Francisco José Muñoz, uno-don Juan Granades, uno-don José Carrasco, unodon Marcelo Valdivia, uno-don Martin Madrid, uno-don Francisco Javier de Burges, uno-don Manuel Cortina, unodon Salustiano Olúzaga, uno-don Pedro Maria Rubio, uno-don José Antonio Fernandez, uno-don Garcia Maria Anglada, uno-Con lo que se dá por terminada esta acta, de la que se sacarán las copias que previene la ley; y hecho esto se archiva à en la Diputacion provincial con las copias certificadas de las actas de los distritos electorales Presidente G. P. I. Sebastian Perez del Villar Vidaurreta=José Genaro Villanova= Srio. = Jose Vidal, Srio. = Manuel Romero y Albacete Srio. - Ignacio Gonzalez Srio.

Lo que se inserta en el Boletin oficial de esta provincia en cumplimiento de las reales ordenes que rigen sobre la materia. Almeria 8 de Noviembre de 1843.—José Garriga y Espinosa.

Imp. de la Viude de Santameria.